



II LEGISLATURA

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
COMISIÓN DE ASUNTOS LABORALES, TRABAJO Y
PREVISIÓN SOCIAL



DICTAMEN QUE PRESENTAN LAS COMISIONES UNIDAS DE ASUNTOS LABORALES, TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL Y LA DE INCLUSIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y EXIGIBILIDAD DE DERECHOS SOCIALES, DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE TRABAJO Y FOMENTO AL EMPLEO DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES IMPLEMENTE ACCIONES TENDIENTES A LA INTEGRACIÓN DE PERSONAS CON TRISOMÍA 21 (SÍNDROME DE DOWN) A LA VIDA LABORAL.

**H. CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
II LEGISLATURA
PRESENTE**

Las personas diputadas que integran las Comisiones de Asuntos Laborales, Trabajo y Previsión Social y la de Inclusión, Bienestar Social y Exigibilidad de Derechos Sociales, ambas del Congreso de la Ciudad de México, II Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122, apartado A, fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 29 apartado A, numeral 1 y Apartado D, inciso a), 30 numeral 1 b) de la Constitución Política de la Ciudad de México; 1, 3, 4 fracción XXXVIII, 13 fracción XXI, 67 párrafo primero, 70, fracción I, 72, fracciones I, y X, 74, fracciones V y XVII, y 80 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México; 2 fracción XXXVIII, 86, 100 fracción III, 103 fracciones IV y XVII, 106, 187, 191, 192, 196, 197, 221 fracción I, 222 fracción VIII, 257, 258 y 260 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México; sometemos a la consideración del Pleno de este Honorable Congreso, el presente **Dictamen**, respecto de la PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA CUAL SE EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE TRABAJO Y FOMENTO AL EMPLEO DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES IMPLEMENTE ACCIONES TENDIENTES A LA INTEGRACIÓN DE PERSONAS CON TRISOMÍA 21 (SÍNDROME DE DOW) A LA VIDA LABORAL, presentada por la Diputada Esperanza Villalobos Pérez, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA.

PREÁMBULO

1.- Que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32, fracción XI, XXX y XXXI, de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, en relación con los artículos 84, 85, 86 y 100, del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, mediante oficio número **MDPPOPA/CSP/0866/2021**, de fecha 21 de octubre de 2021, signado por el Diputado Héctor Díaz Polanco, Presidente de la Mesa Directiva de este Órgano Legislativo, turnó a las Comisiones Unidas de Asuntos Laborales, Trabajo y Previsión Social y la de Inclusión, Bienestar Social y Exigibilidad de Derechos Sociales para su análisis y dictamen, la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta de manera respetuosa al titular de la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo de la Ciudad de México para que en el ámbito de sus atribuciones implemente acciones tendientes a la integración de personas con Trisomía 21 (Síndrome de Down) a la vida laboral, que suscribió la Diputada Esperanza Villalobos Pérez, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA.

2.- Que las Comisiones de Asuntos Laborales, Trabajo y Previsión Social y la de Inclusión, Bienestar Social y Exigibilidad de Derechos Sociales, son competentes para conocer, estudiar, analizar y dictaminar conforme lo dispuesto en los artículos 122, apartado A, fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 29 apartado A, numeral 1 y Apartado D, inciso a), 30 numeral 1 b) de la Constitución Política de la Ciudad de México; 1, 3, 4 fracción XXXVIII, 13 fracción XXI, 67 párrafo primero, 70, fracción I, 72, fracciones I, y X, 74, fracciones V y XVII, y 80 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México; 2 fracción XXXVIII, 86, 100 fracción III, 103 fracciones IV y XVII, 106, 187, 191, 192, 196, 197, 221 fracción I, 222 fracción VIII, 257, 258 y 260 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México.

3.- Para cumplir con lo dispuesto en los artículos 256, 257 y 258 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, las diputadas y diputados integrantes de las Comisiones de Asuntos Laborales, Trabajo y Previsión Social y la de Inclusión, Bienestar Social y Exigibilidad de Derechos Sociales, celebramos sesión ordinaria de Comisiones Unidas a fin de dictaminar la

proposición con punto de acuerdo en cita, para someterlo a la consideración del Pleno de este Honorable Congreso II Legislatura, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

PRIMERO. Que, en sesión ordinaria del Congreso de la Ciudad de México, II Legislatura, celebrada el día 21 de octubre de 2021 la Diputada Esperanza Villalobos Pérez, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, presentó ante el Pleno de este Órgano Legislativo la proposición con punto de acuerdo por la cual se exhorta de manera respetuosa al titular de la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo de la Ciudad de México para que en el ámbito de sus atribuciones implemente acciones tendientes a la integración de personas con Trisomía 21 (síndrome de Dow) a la vida laboral.

SEGUNDO. La diputada promovente, entre otras cosas, señala lo siguiente:

1. Que la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas, en fecha 19 de diciembre del 2011 estableció los días 21 de marzo de cada año como el Día Mundial del Síndrome de Down, lo anterior con la finalidad de promover entre sus países miembros un día de acción global para concientizar, socializar y difundir las características de personas con esa condición.
2. Que la Organización Mundial de la Salud define el Síndrome de Down como "una alteración genética causada por la existencia de material genético extra en el cromosoma 21 que se traduce en discapacidad intelectual". Según datos de la OMS, la incidencia estimada del síndrome de Down a nivel mundial se sitúa entre 1 de cada 1.000 y 1 de cada 1.100 recién nacidos. En México el síndrome de Down ocurre en uno de cada 300 embarazos en mujeres de 35 años; uno de cada cien en mujeres de 40 años y uno de cada 25 en mujeres de 50 años, se presenta esta alteración cromosómica.

3. Que las personas con síndrome de Down suelen presentar más problemas de salud en general. Sin embargo, los avances sociales y médicos han conseguido mejorar la calidad de vida de las personas con el síndrome. A principios del siglo XX, se esperaba que los afectados vivieran menos de 10 años. Ahora, cerca del 80% de los adultos que lo padecen superan la edad de los 50 años.
4. Que el síndrome de Down ha estado presente en la historia de la humanidad, dependiendo los tiempos y las culturas existen indicios que dan fe de la integración plena y sin diferenciación a los demás miembros de la sociedad, tal es el caso de osamentas encontradas en todo el mundo o bien diversas estatuillas de la plástica mesoamericana que reflejan la vida cotidiana de las culturas Totonaca e incluso Olmeca; aunque los primeros estudios al respecto de la condición motivo de la proposición con punto de acuerdo materia del presente dictamen, fueron realizados por el científico Inglés John Langdon Down a mediados del siglo XIX, pero no fue sino hasta 1958 que el genetista frances Jérôme Lejeune descubrió que la condición consiste en una alteración cromosómica en el par 21).
5. Aunque los primeros estudios al respecto de la condición motivo del presente Punto de Acuerdo fueron realizados por el científico Inglés John Langdon Down a mediados del siglo XIX, no fue sino hasta 1958 que el genetista frances Jérôme Lejeune descubrió que la condición consiste en una alteración cromosómica en el par 21.
6. Que la proposición con punto de acuerdo busca procurar que la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo de la Ciudad de México incentive la inserción al mundo laboral de las personas con trisomía 21, quienes tienen el derecho al trabajo, pero más aún cuentan con grandes aptitudes y capacidades para ser productivos en todos los sectores.

TERCERO.- Que, en sesión ordinaria del Congreso de la Ciudad de México, II Legislatura, celebrada el día 9 de diciembre de 2021, mediante oficio **CALTYP/IRH/117/2021**, la Junta

Directiva de la Comisión de Asuntos Laborales, Trabajo y Previsión Social, solicitó prórroga para la emisión del dictamen de la proposición con punto de acuerdo por la cual se exhorta de manera respetuosa al titular de la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo de la Ciudad de México para que en el ámbito de sus atribuciones implemente acciones tendientes a la integración de personas con trisomía 21 (síndrome de dow) a la vida laboral, prórroga que fue concedida por la Presidencia de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, II Legislatura y notificada a la Comisión solicitante, a través del similar número **MDPPOPA/CSP/2030/2021**, de fecha 14 de diciembre de 2021.

CUARTO.- Para cumplir con lo dispuesto en los artículos 256, 257 y 258 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, las diputadas y diputados integrantes de las Comisiones de Asuntos Laborales, Trabajo y Previsión Social y la de Inclusión, Bienestar Social y Exigibilidad de Derechos Sociales, celebramos sesión ordinaria en su modalidad de presencial de conformidad con el semáforo epidemiológico emitido por las autoridades sanitarias, con la finalidad de emitir el dictamen correspondiente a la proposición con punto de acuerdo en multicitado, para estar en condiciones de someterlo a la consideración del Pleno de este Honorable Congreso de la Ciudad de México II Legislatura y en caso de ser aprobada sea remitida a la autoridad correspondiente, al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Las personas diputadas integrantes de las Comisiones de Asuntos Laborales, Trabajo y Previsión Social y la de Inclusión, Bienestar Social y Exigibilidad de Derechos Sociales, ambas del Congreso de la Ciudad de México, II Legislatura, de conformidad con las facultades conferidas por los artículos 122, apartado A, fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 29 apartado A, numeral 1 y Apartado D, inciso a), 30 numeral 1 b) de la Constitución Política de la Ciudad de México; 1, 3, 4 fracción XXXVIII, 13 fracción XXI, 67 párrafo primero, 70, fracción I, 72, fracciones I, y X, 74, f fracciones V y XVII V, y 80 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México; 2 fracción XXXVIII, 86, 100 fracción III, 103 fracciones IV y XVII, 106, 187, 191, 192, 196, 197, 221 fracción I, 222 fracción VIII, 257, 258 y 260

del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, son competentes para analizar y dictaminar el presente punto de acuerdo.

SEGUNDO. – Que el presente dictamen es referente a la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta de manera respetuosa al titular de la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo de la Ciudad de México para que en el ámbito de sus atribuciones implemente acciones tendientes a la integración de personas con Trisomía 21 (Síndrome de Down) a la vida laboral.

TERCERO.- Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos consagra que todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en la Constitución y en los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte, así como de las garantías para su protección, cuyo ejercicio no podrá restringirse ni suspenderse, salvo en los casos y bajo las condiciones que la misma norma establece, quedando prohibida toda discriminación motivada por origen étnico o nacional, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, las condiciones de salud, la religión, las opiniones, las preferencias sexuales, el estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas.

Asimismo, consagra en el artículo 5 el derecho que toda persona tiene para dedicarse a la profesión, industria, comercio o trabajo que le acomode, siendo lícitos.

CUARTO.- Que el artículo 23 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos hace referencia a:

“1. Toda persona tiene derecho al trabajo, a la libre elección de su trabajo, a condiciones equitativas y satisfactorias de trabajo y a la protección contra el desempleo.

2. Toda persona tiene derecho, sin discriminación alguna, a igual salario por trabajo igual.

3. Toda persona que trabaja tiene derecho a una remuneración equitativa y satisfactoria, que le asegure, así como a su familia, una existencia conforme a la dignidad

humana y que será completada, en caso necesario, por cualesquiera otros medios de protección social"

QUINTO.- Que México firmó la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y ratificó su Protocolo Facultativo el 30 de marzo de 2007, convirtiéndose así en parte de los Estados comprometidos a proteger y promover los derechos y la dignidad de las personas con discapacidad, con miras a una sociedad mundial inclusiva; ya que la misma determina en el artículo 21. 1 que *"Los Estados Partes reconocen el derecho de las personas con discapacidad a trabajar, en igualdad de condiciones con las demás; ello incluye el derecho a tener la oportunidad de ganarse la vida mediante un trabajo libremente elegido o aceptado en un mercado y un entorno laborales que sean abiertos, inclusivos y accesibles a las personas con discapacidad. Los Estados Partes salvaguardarán y promoverán el ejercicio del derecho al trabajo, incluso para las personas que adquieran una discapacidad durante el empleo, adoptando medidas pertinentes, incluida la promulgación de legislación, entre ellas:*

- a) Prohibir la discriminación por motivos de discapacidad con respecto a todas las cuestiones relativas a cualquier forma de empleo, incluidas las condiciones de selección, contratación y empleo, la continuidad en el empleo, la promoción profesional y unas condiciones de trabajo seguras y saludables;*

..."

SEXTO. – Que los integrantes de estas Comisiones Dictaminadoras consideran que la materia del punto de acuerdo pretende cumplir con el mandato constitucional local que refiere en su artículo 4 Apartado A numeral 1 que en la Ciudad de México las personas gozan de los derechos humanos y garantías reconocidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los tratados e instrumentos internacionales de los que el Estado mexicano sea parte, en esta Constitución y en las normas generales y locales el cual, concatenado al artículo 10 Apartado B, tutela el derecho humano al trabajo, así como la promoción de habilidades para el emprendimiento, que generan valor mediante la producción de bienes y servicios, así como en la reproducción de la sociedad. Asimismo, valora, fomenta y protege

todo tipo de trabajo lícito, sea o no subordinado. El respeto a los derechos humanos laborales estará presente en todas las políticas públicas y en la estrategia de desarrollo de la Ciudad, por lo que es loable solicitar a la autoridad competente, para que implemente acciones positivas para lograr la inclusión laboral justa y necesaria de las personas con Trisomía 21, a efecto de que logren su autonomía personal, al tiempo que se va realizando la concientización social sobre la importancia de expandir la formación e inclusión laboral de las personas con discapacidad.

SÉPTIMO. – Que dentro de los 23 pares de cromosomas que todas las personas tenemos, en algunas personas se da una alteración en el número 21, por lo que en lugar de haber dos se cuenta con tres cromosomas, condición que propicia que las personas nazcan con discapacidad intelectual; por lo que el Síndrome de Down no es una enfermedad, sino una alteración genética; sin embargo, estas personas pueden mejorar significativamente su repertorio conductual siempre y cuando reciban los apoyos necesarios y estén inmersos en un entorno enriquecedor, donde puedan poner en práctica las habilidades y capacidades que van adquiriendo; aunado a que todas las personas tienen derecho a un trabajo digno, donde puedan desempeñar sus habilidades y capacidades.

OCTAVO.- La inclusión laboral de las personas con síndrome de Down u otra discapacidad intelectual, beneficia a la persona con discapacidad, porque es un factor fundamental en su desarrollo como ciudadano digno, como persona adulta con derechos y también deberes; le ayuda a construir su autonomía y autodeterminación en la adquisición de nuevos aprendizajes y el desarrollo de competencias; a sentirse perteneciente a la comunidad en la que vive, a estar incluido en ella; en el desarrollo de habilidades sociales propias del adulto; en la construcción de nuevas relaciones de compañerismo y amistad; es decir, le ayuda a desarrollar su propio proyecto de vida como un ciudadano más. Al tiempo que se cumple con el marco normativo vigente de acceso al trabajo digno.



II LEGISLATURA

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
COMISIÓN DE ASUNTOS LABORALES, TRABAJO Y
PREVISIÓN SOCIAL



Por lo anteriormente expuesto y fundado, las diputadas y diputados integrantes de esta Comisión Dictaminadora, con fundamento en el artículo 80 de la Ley Orgánica del Congreso y 257 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, emite el siguiente:

II LEGISLATURA
RESOLUTIVO

ÚNICO. - Se aprueba la proposición con punto de acuerdo establecida en la fracción I del apartado de Antecedentes, para quedar de la siguiente manera:

ÚNICO.- El Congreso de la Ciudad de México exhorta de manera respetuosa al titular de la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo de la Ciudad de México para que en el ámbito de sus atribuciones implemente acciones tendientes a la integración de personas con Trisomía 21 (síndrome de Dow) a la vida laboral.

Firman el presente Dictamen mediante el cual se aprueba la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta de manera respetuosa al titular de la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo de la Ciudad de México para que en el ámbito de sus atribuciones implemente acciones tendientes a la integración de personas con Trisomía 21 (síndrome de Dow) a la vida laboral, en la Sesión Ordinaria de las Comisiones Unidas de Asuntos Laborales, Trabajo y Previsión Social y la de Inclusión, Bienestar Social y Exigibilidad de Derechos Sociales, ambas del Congreso de la Ciudad de México, II Legislatura celebrada el día ___ de enero de 2022.

COMISIÓN DE ASUNTOS LABORALES, TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

Nombre de la persona Diputada	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
DIP. ALICIA MEDINA HERNÁNDEZ	<i>Dip. Alicia Medina Hernández</i>		



II LEGISLATURA

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
COMISIÓN DE ASUNTOS LABORALES, TRABAJO Y
PREVISIÓN SOCIAL



PRESIDENTA			
DIP. LETICIA ESTRADA HERNÁNDEZ VICEPRESIDENTA	<i>Leticia Estrada</i>		
DIP. AMÉRICA ALEJANDRA RANGEL LORENZANA SECRETARÍA	<i>América Rangel</i>		
DIP. MARCELA FUENTE CASTILLO INTEGRANTE			
DIP. MARCO ANTONIO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS INTEGRANTE			
DIP. NAZARIO NORBERTO SÁNCHEZ INTEGRANTE	<i>Nazario Norberto Sánchez</i>		
DIP. HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO INTEGRANTE			
DIP. ESTHER SILVIA SÁNCHEZ BARRIOS INTEGRANTE	<i>E. Silvia Sanchez Barrios</i>		
DIP. JORGE GAVIÑO AMBRÍZ INTEGRANTE			



II LEGISLATURA

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
COMISIÓN DE ASUNTOS LABORALES, TRABAJO Y
PREVISIÓN SOCIAL



--	--	--	--

COMISIÓN DE INCLUSIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y EXIGIBILIDAD DE DERECHOS SOCIALES

II LEGISLATURA

Nombre de la persona Diputada	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
DIP. ALBERTO MARTÍNEZ URINCHO PRESIDENTE	<i>Alberto Martínez Urincho</i>		
DIP. MARÍA DE LOURDES GONZÁLEZ HERNÁNDEZ VICEPRESIDENTA	<i>Mª de Lourdes González Hernández</i>		
DIP. POLIMNIA ROMANA SIERRA BÁRCENA SECRETARÍA	<i>Polimnia Romana Sierra Bárcena</i>		
DIP. ADRIANA MARÍA GUADALUPE ESPINOSA DE LOS MONTEROS GARCÍA INTEGRANTE	<i>A</i>		
DIP. ALEJANDRA MÉNDEZ VICUÑA INTEGRANTE	<i>Alejandra Méndez Vicuña</i>		
DIP. MARISELA ZÚÑIGA CERÓN INTEGRANTE	<i>Mariela Zúñiga Cerón</i>		



II LEGISLATURA

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
COMISIÓN DE ASUNTOS LABORALES, TRABAJO Y
PREVISIÓN SOCIAL



DIP. NANCY MARLENE NÚÑEZ RESÉNDIZ INTEGRANTE	<i>Nancy Marlene Núñez Reséndiz</i>		
DIP. LUISA ADRIANA GUTIÉRREZ UREÑA INTEGRANTE			
DIP. DANIELA GICELA ÁLVAREZ CAMACHO INTEGRANTE			

CONGRESO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

TÍTULO	Sesión Unidas de Trabajo y Bienestar
NOMBRE DE ARCHIVO	LISTA DE IN...CIBSYED.pdf and 1 other
ID DE DOCUMENTO	d59a79dfb9c3e2aaf318cc3bf2d829c4901653b8
FORMATO FECHA REGISTRO AUDITORÍA	DD / MM / YYYY
ESTADO	● Firmado

Historial del documento



24 / 01 / 2022
22:15:30 UTC

Enviado para su firma a Dip. Leticia Estrada (leticia.estrada@congresocdmx.gob.mx), Dip. América Rangel (america.rangel@congresocdmx.gob.mx), Dip. Marcela Fuente (marcela.fuente@congresocdmx.gob.mx), Dip. Temístocles Villanueva (temistocles.villanueva@congresocdmx.gob.mx), Dip. Nazario Norberto (nazario.norberto@congresocdmx.gob.mx), Dip. Héctor Barrera (hector.barrera@congresocdmx.gob.mx), Dip. Silvia Sánchez

TÍTULO	Sesión Unidas de Trabajo y Bienestar
NOMBRE DE ARCHIVO	LISTA DE IN...CIBSYED.pdf and 1 other
ID DE DOCUMENTO	d59a79dfb9c3e2aaf318cc3bf2d829c4901653b8
FORMATO FECHA REGISTRO AUDITORÍA	DD / MM / YYYY
ESTADO	● Firmado

Historial del documento

(silvia.sanchez@congresocdmx.gob.mx), Dip. Jorge Gaviño (jorge.gavino@congresocdmx.gob.mx), Dip María de Lourdes (lourdes.gonzalez@congresocdmx.gob.mx), Dip Polimnia Romana (polimnia.sierra@congresocdmx.gob.mx), Dip. Adriana Espinosa (adriana.espinosa@congresocdmx.gob.mx), Dip. Alejandra Méndez (alejandra.mendez@congresocdmx.gob.mx), Dip Marisela Zúñiga (marisela.zuniga@congresocdmx.gob.mx), Dip Nancy Núñez (nancy.nunez@congresocdmx.gob.mx), Dip. Luisa

TÍTULO	Sesión Unidas de Trabajo y Bienestar
NOMBRE DE ARCHIVO	LISTA DE IN...CIBSYED.pdf and 1 other
ID DE DOCUMENTO	d59a79dfb9c3e2aaf318cc3bf2d829c4901653b8
FORMATO FECHA REGISTRO AUDITORÍA	DD / MM / YYYY
ESTADO	● Firmado

Historial del documento

Gutiérrez (luisa.gutierrez@congresocdmx.gob.mx), Dip. Daniela Gicela (gicela.alvarez@congresocdmx.gob.mx) and Diputado Urincho (alberto.martinez@congresocdmx.gob.mx) por alicia.medina@congresocdmx.gob.mx
IP: 201.103.107.146

	24 / 01 / 2022	Visualizado por Dip. Nazario Norberto
VISUALIZADO	22:21:02 UTC	(nazario.norberto@congresocdmx.gob.mx)
		IP: 201.141.115.153
	24 / 01 / 2022	Visualizado por Dip Marisela Zúñiga
VISUALIZADO	22:42:00 UTC	(marisela.zuniga@congresocdmx.gob.mx)
		IP: 201.141.29.203
	24 / 01 / 2022	Firmado por Dip Marisela Zúñiga
FIRMADO	22:42:22 UTC	(marisela.zuniga@congresocdmx.gob.mx)
		IP: 201.141.29.203

TÍTULO	Sesión Unidas de Trabajo y Bienestar
NOMBRE DE ARCHIVO	LISTA DE IN...CIBSYED.pdf and 1 other
ID DE DOCUMENTO	d59a79dfb9c3e2aaf318cc3bf2d829c4901653b8
FORMATO FECHA REGISTRO AUDITORÍA	DD / MM / YYYY
ESTADO	● Firmado

Historial del documento

 VISUALIZADO	24 / 01 / 2022 23:57:51 UTC	Visualizado por Dip. Luisa Gutiérrez (luisa.gutierrez@congresocdmx.gob.mx) IP: 201.141.55.182
 FIRMADO	24 / 01 / 2022 23:58:21 UTC	Firmado por Dip. Luisa Gutiérrez (luisa.gutierrez@congresocdmx.gob.mx) IP: 201.141.55.182
 VISUALIZADO	24 / 01 / 2022 23:59:23 UTC	Visualizado por Dip Polimnia Romana (polimnia.sierra@congresocdmx.gob.mx) IP: 189.130.210.138
 VISUALIZADO	25 / 01 / 2022 00:46:53 UTC	Visualizado por Dip. Leticia Estrada (leticia.estrada@congresocdmx.gob.mx) IP: 189.216.189.165

TÍTULO	Sesión Unidas de Trabajo y Bienestar
NOMBRE DE ARCHIVO	LISTA DE IN...CIBSYED.pdf and 1 other
ID DE DOCUMENTO	d59a79dfb9c3e2aaf318cc3bf2d829c4901653b8
FORMATO FECHA REGISTRO AUDITORÍA	DD / MM / YYYY
ESTADO	● Firmado

Historial del documento

 FIRMADO	25 / 01 / 2022 00:47:15 UTC	Firmado por Dip. Leticia Estrada (leticia.estrada@congresocdmx.gob.mx) IP: 189.216.189.165
 VISUALIZADO	25 / 01 / 2022 01:07:34 UTC	Visualizado por Diputado Urincho (alberto.martinez@congresocdmx.gob.mx) IP: 201.119.39.6
 FIRMADO	25 / 01 / 2022 01:09:15 UTC	Firmado por Diputado Urincho (alberto.martinez@congresocdmx.gob.mx) IP: 201.119.39.6
 FIRMADO	25 / 01 / 2022 01:31:51 UTC	Firmado por Dip. Nazario Norberto (nazario.norberto@congresocdmx.gob.mx) IP: 201.141.115.153

TÍTULO	Sesión Unidas de Trabajo y Bienestar
NOMBRE DE ARCHIVO	LISTA DE IN...CIBSYED.pdf and 1 other
ID DE DOCUMENTO	d59a79dfb9c3e2aaf318cc3bf2d829c4901653b8
FORMATO FECHA REGISTRO AUDITORÍA	DD / MM / YYYY
ESTADO	● Firmado

Historial del documento

 VISUALIZADO	25 / 01 / 2022 02:47:38 UTC	Visualizado por Dip. Silvia Sánchez (silvia.sanchez@congresocdmx.gob.mx) IP: 201.141.237.138
 FIRMADO	25 / 01 / 2022 02:48:32 UTC	Firmado por Dip. Silvia Sánchez (silvia.sanchez@congresocdmx.gob.mx) IP: 201.141.237.138
 FIRMADO	25 / 01 / 2022 16:35:16 UTC	Firmado por Dip Polimnia Romana (polimnia.sierra@congresocdmx.gob.mx) IP: 189.130.210.138
 VISUALIZADO	25 / 01 / 2022 16:35:38 UTC	Visualizado por Dip Nancy Núñez (nancy.nunez@congresocdmx.gob.mx) IP: 189.146.141.2

TÍTULO	Sesión Unidas de Trabajo y Bienestar
NOMBRE DE ARCHIVO	LISTA DE IN...CIBSYED.pdf and 1 other
ID DE DOCUMENTO	d59a79dfb9c3e2aaf318cc3bf2d829c4901653b8
FORMATO FECHA REGISTRO AUDITORÍA	DD / MM / YYYY
ESTADO	● Firmado

Historial del documento

 FIRMADO	25 / 01 / 2022 16:41:39 UTC	Firmado por Dip Nancy Núñez (nancy.nunez@congresocdmx.gob.mx) IP: 189.146.206.45
 VISUALIZADO	25 / 01 / 2022 17:43:10 UTC	Visualizado por Dip. Marcela Fuente (marcela.fuente@congresocdmx.gob.mx) IP: 189.234.15.202
 FIRMADO	25 / 01 / 2022 17:43:59 UTC	Firmado por Dip. Marcela Fuente (marcela.fuente@congresocdmx.gob.mx) IP: 189.234.15.202
 VISUALIZADO	25 / 01 / 2022 18:11:52 UTC	Visualizado por Dip. Adriana Espinosa (adriana.espinosa@congresocdmx.gob.mx) IP: 201.156.218.94

TÍTULO	Sesión Unidas de Trabajo y Bienestar
NOMBRE DE ARCHIVO	LISTA DE IN...CIBSYED.pdf and 1 other
ID DE DOCUMENTO	d59a79dfb9c3e2aaf318cc3bf2d829c4901653b8
FORMATO FECHA REGISTRO AUDITORÍA	DD / MM / YYYY
ESTADO	● Firmado

Historial del documento

 FIRMADO	25 / 01 / 2022 19:26:05 UTC	Firmado por Dip. Adriana Espinosa (adriana.espinosa@congresocdmx.gob.mx) IP: 201.156.218.94
 VISUALIZADO	25 / 01 / 2022 19:56:27 UTC	Visualizado por Dip. Alejandra Méndez (alejandra.mendez@congresocdmx.gob.mx) IP: 189.131.198.211
 FIRMADO	25 / 01 / 2022 19:56:52 UTC	Firmado por Dip. Alejandra Méndez (alejandra.mendez@congresocdmx.gob.mx) IP: 189.131.198.211
 VISUALIZADO	25 / 01 / 2022 20:36:02 UTC	Visualizado por Dip. Héctor Barrera (hector.barrera@congresocdmx.gob.mx) IP: 189.217.92.181

TÍTULO	Sesión Unidas de Trabajo y Bienestar
NOMBRE DE ARCHIVO	LISTA DE IN...CIBSYED.pdf and 1 other
ID DE DOCUMENTO	d59a79dfb9c3e2aaf318cc3bf2d829c4901653b8
FORMATO FECHA REGISTRO AUDITORÍA	DD / MM / YYYY
ESTADO	● Firmado

Historial del documento

 FIRMADO	25 / 01 / 2022 20:36:30 UTC	Firmado por Dip. Héctor Barrera (hector.barrera@congresocdmx.gob.mx) IP: 189.217.92.181
 VISUALIZADO	25 / 01 / 2022 21:12:57 UTC	Visualizado por Dip. Temístocles Villanueva (temistocles.villanueva@congresocdmx.gob.mx) IP: 189.146.200.164
 FIRMADO	25 / 01 / 2022 21:13:29 UTC	Firmado por Dip. Temístocles Villanueva (temistocles.villanueva@congresocdmx.gob.mx) IP: 189.146.200.164
 VISUALIZADO	25 / 01 / 2022 21:26:04 UTC	Visualizado por Dip. América Rangel (america.rangel@congresocdmx.gob.mx) IP: 200.68.159.253

TÍTULO	Sesión Unidas de Trabajo y Bienestar
NOMBRE DE ARCHIVO	LISTA DE IN...CIBSYED.pdf and 1 other
ID DE DOCUMENTO	d59a79dfb9c3e2aaf318cc3bf2d829c4901653b8
FORMATO FECHA REGISTRO AUDITORÍA	DD / MM / YYYY
ESTADO	● Firmado

Historial del documento

 FIRMADO	25 / 01 / 2022 21:26:35 UTC	Firmado por Dip. América Rangel (america.rangel@congresocdmx.gob.mx) IP: 200.68.159.253
 VISUALIZADO	25 / 01 / 2022 23:33:14 UTC	Visualizado por Dip. Jorge Gaviño (jorge.gavino@congresocdmx.gob.mx) IP: 189.216.113.129
 FIRMADO	25 / 01 / 2022 23:33:34 UTC	Firmado por Dip. Jorge Gaviño (jorge.gavino@congresocdmx.gob.mx) IP: 189.216.113.129
 VISUALIZADO	26 / 01 / 2022 00:16:18 UTC	Visualizado por Dip María de Lourdes (lourdes.gonzalez@congresocdmx.gob.mx) IP: 189.217.19.157

TÍTULO	Sesión Unidas de Trabajo y Bienestar
NOMBRE DE ARCHIVO	LISTA DE IN...CIBSYED.pdf and 1 other
ID DE DOCUMENTO	d59a79dfb9c3e2aaf318cc3bf2d829c4901653b8
FORMATO FECHA REGISTRO AUDITORÍA	DD / MM / YYYY
ESTADO	● Firmado

Historial del documento

 FIRMADO	26 / 01 / 2022 00:16:35 UTC	Firmado por Dip María de Lourdes (lourdes.gonzalez@congresocdmx.gob.mx) IP: 189.217.19.157
 VISUALIZADO	27 / 01 / 2022 01:11:39 UTC	Visualizado por Dip. Daniela Gicela (gicela.alvarez@congresocdmx.gob.mx) IP: 189.232.88.123
 FIRMADO	27 / 01 / 2022 01:12:08 UTC	Firmado por Dip. Daniela Gicela (gicela.alvarez@congresocdmx.gob.mx) IP: 189.232.88.123
 COMPLETADO	27 / 01 / 2022 01:12:08 UTC	El documento se ha completado.